

Señor,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

notificaciones@gha.com.co , gherrera@gha.com.co

Asunto: Comunicación renuncia a sustitución de poder
Medio de Control: Reparación directa
Radicado: 66001-33-33-002-2018-00283-00
Demandante: María Olivia Suarez de Quebrada y otros
Demandado: ESE Hospital Santa Mónica y otros
Llamado en Garantía: Allianz Seguros S.A.

LEIDY DANIELA SAAVEDRA GUTIÉRREZ, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.007.106.388 expedida en Bogotá D.C., abogada en ejercicio y portadora de la T.P. No. 419.535 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderada sustituta de ALLIANZ SEGUROS S.A. conforme se acredita en el proceso, en aplicación de los artículos 76 y 77 del Código General del Proceso, manifiesto que RENUNCIO a la sustitución del poder por usted a mi otorgada y reconocida por el despacho, en razón a la terminación de la relación contractual con G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS SAS.

Correo para comunicaciones leidysaavedragu@gmail.com.



LEIDY DANIELA SAAVEDRA GUTIÉRREZ

C.C. 1.007.106.388 de Bogotá D.C.

T.P. 419.535 del C.S de la J.